



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 1060**

**VISTO:** El Expte. N° 10.664-M17(I)-S-17, a través del cual se gestiona, mediante el Concurso de Precios N° 45/2017, la compra de 02 (dos) computadoras de escritorio, necesarias para el funcionamiento de la Mesa de Denuncias que actúa dentro de la órbita de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** no habiéndose concretado el citado Concurso de Precios, el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad a fs. 36 informa que persiste la necesidad de adquirir lo solicitado, expresando que sigue trabajando a pesar de los inconvenientes que implica el registro diario de denuncias y notificaciones;

**Que** a fs. 44 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 42.399,98 (pesos cuarenta y dos mil trescientos noventa y nueve con noventa y ocho centavos), determinado en base a las cotizaciones que incorpora a fs. 41/43 con la siguiente observación: "Total: COM.AR \$ 42.399,98";

**Que** a fs. 45 la Sra. Directora de Administración solicita realizar la reserva presupuestaria correspondiente para la adquisición de los citados elementos y le da continuidad al trámite que nos ocupa en los términos de la Ordenanza N° 2122;

**Que** a fs. 46 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 46 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 47/48 la Dirección de Asuntos Jurídicos en mérito a lo actuado, aconseja hacer lugar a lo solicitado en los presentes autos, encuadrando la compra que nos ocupa en lo establecido en la Ordenanza N° 2122;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 49 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJASE sin efecto el Concurso de Precios N° 45/2017, de conformidad con lo Considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE la Compra Directa de 02 (dos) computadoras de escritorio completas, destinadas a la Mesa de Denuncias de la Guardia Urbana Municipal -Secretaría de Seguridad Ciudadana-, en la Empresa "COM. AR." - Soluciones Informáticas, de Gustavo Emilio Jiménez, con domicilio en calle José Colombres N° 191 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por hasta el importe total de \$ 42.399,98 (pesos cuarenta y dos mil trescientos noventa y nueve con noventa y ocho centavos), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado y de acuerdo a lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza N° 2.122, promulgada por Decreto N° 027/18, de conformidad con lo considerado:



Municipalidad de  
Yerba Buena

Tucumán

///...

DECRETO:

**Nº 1060**

**18 DIC 2018**

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO CUARTO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE** en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Sm.-

C.P.N. HERMAN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MAURICIO ARGIRO  
Secretario de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Yerba Buena